



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 93/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000879-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva, prestando su conformidad el pase de la agente Yamila Denise Cigna a la Dirección General de Factor Humano.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 1115/2021-SISTEA, que la agente Yamila Denise Cigna se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del C.M, conforme Disposición SAAJ N° 03/16. Oportunamente le fueron otorgados Pase en Comisión de Servicios y adscripciones conforme Resoluciones de Presidencia Nros. 1417/2016; 111/2018; 354/19 y 160/2020.

Que cabe señalar, que consta la conformidad de su actual Superior Jerárquico y la conformidad del Lic. Ariel Romero, en su carácter de Director General de Factor Humano.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Yamila Denise Cigna, LP 5382, a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo su actual situación de revista.



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 93/2021